

Acacías, Meta, 8 de octubre de 2025

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ACACÍAS – META
Calle 14 No. 15-17

Asunto: Solicitud de devolución de dinero por desistimiento de trámite – Artículo 21 del Decreto 2280 de 2008

Yo, **NEIDER SANTIAGO MORENO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.141.599 de Acacias, respetuosamente solicito la **devolución de la suma de setecientos treinta y seis mil doscientos pesos (\$736.200) y Cincuenta y un mil seiscientos pesos (51.600)**, correspondiente al pago de derechos de registro efectuado para la escritura pública No. 4242 del 19 de junio de 2025 y la escritura pública No. 5882 del 9 de agosto de 2025, relacionadas con la solicitud de registro de documentos con radicación No. 2025-232-6-7247, vinculada a la matrícula inmobiliaria No. 232-67448.

Dichas escrituras fueron presentadas dos veces para inscripción de mejoras, sin embargo, los registros fueron negados en dos ocasiones por inconsistencias. Por tal motivo, manifiesto mi **desistimiento del trámite**, toda vez que presenté posteriormente ante esta Oficina una nueva escritura de mejoras No. 6756 del 3 de septiembre de 2025, que reemplaza las anteriores.

Con fundamento en el **artículo 21 del Decreto 2280 de 2008**, que autoriza la devolución de sumas pagadas por concepto de derechos de registro cuando el acto no se inscribe o se desiste del trámite, **solicito se realice la respectiva devolución del valor mencionado a la cuenta bancaria de Ahorros Bancolombia número 89019318959**, relacionada en la certificación anexa.

Anexo los siguientes documentos:

1. Formato de solicitud devolución de dinero
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Recibo original de caja y comprobante de pago.
4. Nota devolutiva y/o constancia de reliquidación.
5. Certificación bancaria a mi nombre.
6. Certificado de tradición

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

NEIDER MORENO
NEIDER SANTIAGO MORENO MARTINEZ
C.C. No. 1.122.141.599 de Acacias Meta
Calle 17ª No. 33ª 03 Acacias Meta
Tel: 3233719968
santiagomor1997@gmail.com

FORMATO DE SOLICITUD DEVOLUCIONES DE DINERO

INFORMACION DEL BENEFICIARIO Y/O APODERADO

FECHA EN QUE EL USUARIO RADICA LA SOLICITUD: 08/10/2015

NOMBRE O RAZON SOCIAL: NEIDER SANTIAGO MORENO MARTINEZ

TIPO DE DOCUMENTO: CC ☒ C.E. ☐ NIT ☐ NUMERO: 1122141549 EXPEDIDA EN: ACACIAS

DIRECCION: Calle 17A #334-03 CIUDAD: ACACIAS DEPARTAMENTO: META

CORREO ELECTRONICO: SANTIAGO.MORENO1977@GMAIL.COM TELEFONO 1: 3233419968 TELEFONO 2: 3108500892

NUMERO DE CUENTA: 89019318959 TIPO CUENTA: AHORROS ☒ CORRIENTE ☐ BANCO: BNP PARIBAS

EN CASO DE NO TENER CUENTA BANCARIA O REQUERIR ABONAR EL DINERO A UN TERCERO, FAVOR ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA DEL PODERDANTE Y APODERADO Y PODER DEBIDAMENTE AUTENTICADO.

AUTORIZO AL SEÑOR: CON IDENTIFICACION Nro: EXPEDIDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO 1: TELEFONO 2:

NUMERO DE CUENTA: TIPO CUENTA: AHORROS ☐ CORRIENTE ☐ BANCO:

INFORMACION GENERAL:

MODALIDAD PAGO: VUR(PSE) ☐ CONSIGNACION ☐ SUPERGIROS ☐

OTROS

POR LA SUMA DE: \$

CONCEPTO DE LA DEVOLUCION

NOTA DEVOLUTIVA	☐	PAGO EN EXCESO	☐	DOBLE PAGO	☒
CERTIFICADO ESPECIAL	☐	DESISTIMIENTO DEL REGISTRO	☐	CONSIGNACION ERRADA	☐
PAGO DE LO NO DEBIDO	☐				

Que el artículo 21 del decreto 2280 de 2008 dispone que cuando el documento presentado no se pueda registrar, el interesado podrá solicitar la devolución o el reintegro de los valores pagados a la oficina de registro recaudadora de los dineros dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la ejecutoria del acto de providencia que niega el registro. Igual término se aplicará para la devolución de dineros cuando se presenten pagos en exceso, o pagos de lo no debido, el cual se contará a partir de la fecha de desanotación de documento, y que tratándose de la no expedición de certificados, el término para solicitar el reintegro de los dineros será de un (1) mes a partir de la fecha de desanotación de la solicitud.

☒ EL usuario autoriza su notificación vía correo Electronico SANTIAGO.MORENO1977@GMAIL.COM

FIRMA DEL BENEFICIARIO Y/O APODERADO: NEIDER MORENO CC: 1122141549 EXPEDIDA EN: ACACIAS

FECHA DE RADICACION OFICINA:

**RELACION DE DOCUMENTOS DE SOPORTE OBLIGATORIO
(Campo Funcionarios ORIP)**

RELACION DE DOCUMENTOS DE SOPORTE OPCIONAL

- ☐ FOTOCOPIA CEDULA CIUDADANIA
- ☐ PODER AUTENTICADO (En caso de ser Apoderado)
- ☐ RECIBO ORIGINAL DE CAJA (en los casos que el documento sea radicado)
- ☐ COMPROBANTE DE CONSIGNACION
- ☐ BOUCHER (aplica para datafono)
- ☐ COMPROBANTE DE PAGO BALOTO O EFECTY (solamente procede con el original)
- ☐ Tirilla de pago SUPERGIROS (solamente procede con el original)
- ☐ NOTA DEVOLUTIVA Y/O CONSTANCIA DE RELIQUIDACION
- ☐ CERTIFICACION BANCARIA NO MAYOR A 90 DIAS

PARA PERSONA JURIDICA ANEXAR ADICIONALMENTE

- ☐ RUT.
- ☐ Certificado de Existencia y Representación Legal no superior a 90 días.
- ☐ Copia de la cedula del representante legal legible.

GTA:

JURIDICA: Nombre de la persona (Funcionario y/o Contratista) que radica la solicitud en Nivel Central:

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos:

Fecha en la que radica a Nivel Central:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.122.141.599
MORENO MARTINEZ

APELLIDOS
NEIDER SANTIAGO

NEIDER MORENO



FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1997
ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 0+ M
ESTADURA G.B. PM SEXO

21-SEP-2015 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EMISION



PAIS: COLOMBIA CODIGO: 1122141599000 0047200001 44440000

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ACACIAS - NIT. 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 1 de Julio de 2025 a las 10:17:22 am

1009795

No. RADICACIÓN: 2025-232-6-5504

NOMBRE DEL SOLICITANTE: NEIDER SANTIAGO MORENO MARTINEZ
ESCRITURA No.: 4242 del 19/06/2025 NOTARIA UNICA de ACACIAS

MATRICULAS: 232-67448

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo	Código	Cuanlía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
DECLARACION CONSTR...	35	80.000.000	N	\$	693.600 \$0
ACTUALIZACION DE N...	200	1	N	\$	28.100 \$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC:

194657-1751379867-95468 FECHA: 1/07/2025 VALOR: \$ 736.200

VALOR DERECHOS \$721.700

Conservación documental del 2% \$ 14.500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 736.200

Usuario 105366

ENTREGADO

17 JUL 2025

Neider Moreno



Pago a

ORIP Acacias



\$51.600 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario**
Bancolombia con los datos mostrados a
continuación y efectúa el pago antes del
lunes 18 de agosto a las 2:59pm

Datos para el pago

Número de convenio 85786

Referencia de pago 9168341316S

NOTA DEVOLUTIVA

Página 1

Impreso el 20 de Agosto de 2025 a las 12 06 28 pm

El documento ESCRITURA Nro 5882 del 09-08-2025 de NOTARIA UNICA de ACACIAS - META fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicación:2025-232-6-7247 vinculado a la Matrícula Inmobiliaria: 232-67448

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se Inadmitte y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL DOCUMENTO QUE SE PRETENDE ACLARAR NO HA SIDO REGISTRADO (ART. 29 DE LA LEY 1579 DE 2012).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA. EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE META, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1998.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1998 ARTICULO 14

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 7723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO)

FUNCIONARIO CALIFICADOR
78861

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTA DEVOLUTIVA

Página 1

Impreso el 20 de Agosto de 2025 a las 12:06:09 pm

El documento ESCRITURA Nro 4242 del 19-06-2025 de NOTARIA UNICA de ACACIAS - META fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2025-232-6-7246 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 232-67448

Y CERTIFICADO ASOCIADO: 0

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: NO SE HAN SUBSANADO LA TOTALIDAD DE LAS CAUSALES QUE DIERON LUGAR A LA NEGATIVA DEL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO CONSIGNADAS EN LA DEVOLUCION ANTERIOR

SE OBSERVA QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA REGISTRO, CUENTA CON ESCRITURA DE ACLARACION, SIN EMBARGO, ESTA ULTIMA, NO HACE MENCION ALGUNA FRENTE AL ACTO DE ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA. NÓTESE QUE SE SOLICITA A ESTA OFICINA INCLUIR EN LA NOMENCLATURA DEL PREDIO LOS APARTAMENTOS 101 Y 201, SITUACION QUE NO ES DABLE, POR CUANTO EL PREDIO CORRESPONDE A UNA UNICA UNIDAD PREDIAL, DE ESTE MODO, Y CONFORME SE ADVIRTIO EN NOTA DEVOLUTIVA ANTERIOR, NO SE EVIDENCIA APROBACION DE PLANOS NI ACTO DE PH, QUE DETALLE LA DISTRIBUCION Y CARACTERISTICAS INDEPENDIENTES DE LA EDIFICACION, ESTO ES, LA DIVISION EN UNIDADES PEDIALES COMO LAS PRETENDIDAS.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE META, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO)

FUNCIONARIO CALIFICADOR
78861

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

Certificación Bancaria

Martes, 07 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que NEIDER SANTIAGO MORENO MARTINEZ identificado(a) con CC 1122141599, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	89019318959	2021-03-05	ACTIVO	

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ACACIAS
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510035262122243236

Nro Matrícula: 232-67448

Página 1 TURNO: 2025-232-1-31952

Impreso el 3 de Octubre de 2025 a las 11:23:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 232 - ACACIAS DEPTO: META MUNICIPIO: ACACIAS VEREDA: ACACIAS
 FECHA APERTURA: 03-11-2023 RADICACIÓN: 2023-232-6-8703 CON: ESCRITURA DE: 28-09-2023
 CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
 NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 04 - MANZANA B CON UN ÁREA 83.7M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 4698, 2023/09/28, NOTARIA UNICA ACACIAS. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. ==== LINDEROS: POR EL NORTE: EN LONGITUD DE TRECE METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS (13.74M); LINDA CON EL LOTE NÚMERO CINCO DE LA MANZANA (B). POR EL ORIENTE: EN UNA LONGITUD DE SEIS METROS CON UN CENTÍMETRO (6.01M), LINDA CON VÍA PUBLICA DENOMINADA (V3-9.00). POR EL SUR: EN UNA LONGITUD DE CATORCE METROS CON CATORCE CENTÍMETROS (14.14M), LINDA CON EL LOTE NÚMERO TRES DE LA MANZANA (B). POR EL OCCIDENTE: EN UNA LONGITUD DE SEIS METROS (6.00M) LINDA CON EL LOTE NÚMERO SIETE Y EL LOTE NÚMERO NUEVE DE LA MANZANA (B) Y ENCIERRA EL PERÍMETRO.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 83 CENTIMETROS CUADRADOS: 7

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS: CUADRADOS0

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

3. - ESCRITURA 3482 DEL 13/9/2019 NOTARIA UNICA 1 DE ACACIAS REGISTRADA EL 19/9/2019 POR COMPRAVENTA DE: YESID SANTISTEBAN GOMEZ , DE: JAVIER RICARDO SANTISTEBAN ROJAS , DE: OLGA LUCIA SANTISTEBAN ROJAS , A: EMPRESA CONSTRUCTORA Y DISEÑOS ALARCON S.A.S , A: LINGCONST INGENIERIA-CONSULTORIA & CONSTRUCTORA S.A.S , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 232-58350 .- 2. - ESCRITURA 0347 DEL 31/12/2018 NOTARIA UNICA 1 DE PUERTO GAITAN REGISTRADA EL 13/5/2019 POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD DE: OLGA LUCIA SANTISTEBAN ROJAS , DE: YESID SANTISTEBAN GOMEZ , DE: JAVIER RICARDO SANTISTEBAN ROJAS , A: JAVIER RICARDO SANTISTEBAN ROJAS , A: OLGA LUCIA SANTISTEBAN ROJAS , A: YESID SANTISTEBAN GOMEZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 232-58350 .- 02. - ESCRITURA 2134 DEL 20/9/2005 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO REGISTRADA EL 12/10/2005 POR ADJUDICACION EN SUCESION TERCERA UOTA PARTE DE: JULIAN ANDRES SANTIESTEBAN ROJAS , A: YESID SANTIESTEBAN GOMEZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 232-19166 .- 01. - SENTENCIA S/N DEL 1/9/1992 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ACACIAS REGISTRADA EL 6/11/1992 POR ADJUDICACION JUICIO DE SUCESION DE: ELISA OLARTE VIUDA DE ROJAS , A: JAVIER RICARDO SANTISTEBAN ROJAS , A: OLGA LUCIA SANTISTEBAN ROJAS , A: JULIAN ANDRES SANTISTEBAN ROJAS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 232-19166 .- COMPLEMENTACION DE LA TRADICION. ELISA OLARTE VIUDA DE ROJAS, ADQUIRIO POR COMPRA A OLGA MARIA ROJAS OLARTE, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2152 DEL 27 DE OCTUBRE DE 1.987, DE LA NOTARIA DOCE DE BOGOTA, REGISTRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1.987, CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 232-0012.616 OLGA MARIA ROJAS OLARTE, ADQUIRIO POR ADJUDICACION QUE A SU FAVOR LE OTORGO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA), POR MEDIO DE LA RESOLUCION 0483 DEL 11 DE JULIO DE 1.978, REGISTRADA EL 03 DE AGOSTO DE 1.978, CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 232-0002827

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) UR ANDALUCIA - LOTE 04 NO. MANZANA B



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ACACIAS
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510035262122243236 Nro Matrícula: 232-67448

Pagina 2 TURNO: 2025-232-1-31952

Impreso el 3 de Octubre de 2025 a las 11:23:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DETERMINACION DEL INMUEBLE: SIN_SELECCIONAR
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
232 - 58350

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-10-2023 Radicación: 2023-232-6-6703

Doc: ESCRITURA 4698 DEL 28-09-2023 NOTARIA UNICA DE ACACIAS

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0924 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA CONSTRUCTORA Y DISEÑOS ALARCON S.A.S

NIT# 9013164198

DE: LINGCONST INGENIERIA-CONSULTORIA & CONSTRUCTORA S.A.S

NIT# 9013156150

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-10-2023 Radicación: 2023-232-6-6703

Doc: ESCRITURA 4698 DEL 28-09-2023 NOTARIA UNICA DE ACACIAS

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA CONSTRUCTORA Y DISEÑOS ALARCON S.A.S

NIT# 9013164198

DE: LINGCONST INGENIERIA-CONSULTORIA & CONSTRUCTORA S.A.S

NIT# 9013156150

A: EMPRESA CONSTRUCTORA Y DISEÑOS ALARCON S.A.S

NIT# 9013164198 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-01-2024 Radicación: 2024-232-6-423

Doc: ESCRITURA 6728 DEL 18-12-2023 NOTARIA UNICA DE ACACIAS

VALOR ACTO: \$15,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA CONSTRUCTORA Y DISEÑOS ALARCON S.A.S

NIT# 9013164198

A: MORENO CARRIÓN NUBIA ZENET

CC# 40431224 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-02-2025 Radicación: 2025-232-6-1450

Doc: ESCRITURA 292 DEL 18-02-2025 NOTARIA UNICA DE ACACIAS

VALOR ACTO: \$15,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO CARRIÓN NUBIA ZENET

CC# 40431224

A: MORENO MARTINEZ NEIDER SANTIAGO

CC# 1122141599 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-09-2025 Radicación: 2025-232-6-8428

Doc: ESCRITURA 6756 DEL 03-09-2025 NOTARIA UNICA DE ACACIAS

VALOR ACTO: \$50,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ACACIAS
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510035262122243236

Nro Matrícula: 232-67448

Pagina 3 TURNO: 2025-232-1-31952

Impreso el 3 de Octubre de 2025 a las 11:23:40 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO MARTINEZ NEIDER SANTIAGO

CC# 1122141599

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "5"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2025-232-3-347

Fecha: 04-09-2025

SE RECTIFICAN LINDEROS - ARTICULO 59 LEY 1579 DE 2012.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-232-1-31952

FECHA: 03-10-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

ANTONIO TORREGROSA FERNANDEZ
REGISTRADOR SECCIONAL